

ANEXO N° 4:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “CONTRATACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES PARA EL USO DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PARA EGARSAT, MCSS N° 276.

1. OBJETO

Egarsat viene contratando mediante proveedores que realizan las funciones de intermediarios, el suministro mediante suscripciones de las diversas herramientas de gestión que se utilizan en el departamento de Gestión de Mutualista.

A continuación detallamos la relación de las mismas:

Herramienta de email marketing del fabricante **Mailchimp** para la realización de campañas de correo electrónico para comunicación con empresas asociadas.

Herramienta de video del fabricante **Vimeo** para la creación y alojamiento de videos destinados a la comunicación con empresas y trabajadores asociados.

Herramienta de uso del software **Survey-Monkey** , que proporciona las herramientas necesarias para la realización de encuestas, desde el diseño al análisis de resultados, para poder evaluar y gestionar las opiniones de las personas, de forma rápida y sencilla, satisfacción del cliente, satisfacción laboral, evaluación de desempeño.

Herramienta de uso del software **LiveChat** de atención al cliente en línea, con soporte en vivo, software de centro de ayuda y capacidad de análisis web, permite la comunicación ágil y fluida con empresas asociadas, despachos profesionales y trabajadores.

Herramienta que permite el acceso a banco de imágenes y videos libres disponibles para ser soporte gráfico de los diferentes productos, servicios, instalaciones que Egarsat pueda desarrollar, plataforma **ISTOCK**

Herramienta que permite el acceso a banco de imágenes y videos libres disponibles para ser soporte gráfico de los diferentes productos, servicios, instalaciones que Egarsat pueda desarrollar, plataforma **Shutterstock**

Herramienta que permite el diseño gráfico simplificado **Canva-Pro**

Egarsat dispone de cuenta corporativa en las diferentes plataformas anteriormente mencionadas que desea renovar, según necesidades de la entidad.

ALCANCE

El presente contrato consiste en la renovación, modificación o variación en la nube pública de las plataformas actualmente contratadas por EGARSAT (Mailchimp, Vimeo, Survey-Monkey, LiveChat, Istock, Shutterstock, Canva-Pro). Dichas actuaciones serán solicitados por EGARSAT según sus necesidades pudiendo variar a la baja o la alza el

número de plataformas inicialmente contratadas.

Debido a la evolución constante y teniendo en cuenta la transformación digital en la que está inmersa la entidad, cabe la posibilidad que Egarsat vea necesaria la contratación de alguna nueva plataforma que pueda surgir en el mercado durante la vigencia de este contrato y que por sus características permitan mejorar los servicios que Egarsat ofrece a sus mutualistas. Esta nueva contratación quedará a potestad de Egarsat y solo si su contratación no supera el importe del contrato.

La entrada en vigor de las cuentas de las diferentes herramientas se renovarán en función de los vencimientos de las suscripciones contratadas en la actualidad por Egarsat, de forma que la transición desde la situación actual a la que supone la adjudicación de este contrato no conlleve ninguna modificación respecto a la experiencia de los usuarios en la actualidad.

A continuación se detalla los vencimientos aproximados de las plataformas actualmente contratadas:

Plataforma	Modalidad	Vencimiento
Mailchimp	Hasta 75.000 suscriptores	30/06/2022
Vimeo	Vimeo PRO anual	30/06/2022
Survey-Monkey	Plan avanzado anual	06/09/2022
Live-Chat	Social plan Bussines Anual	20/04/2022
Istock	Suscripcion Premium Anual 25 imágenes x mes	31/03/2022
shutterstock	Vídeo - 10 clips Anual	31/03/2022
Canva Pro	Redes sociales	22/10/2022

Se deberá llevar a cabo la correspondiente gestión implícita para la realización de cada contratación por parte del adjudicatario, más allá de las suscripciones a las herramientas.

El adjudicatario del servicio ofrecerá información actualizada sobre las versiones y revisiones de las herramientas contratadas.

A nivel orientativo y para que sirva de referencia a los licitadores se contemplan:

- 3 gestiones de nueva alta anuales
- 3 gestiones de modificación anuales
- 3 gestiones de cancelación anuales
- 7 renovaciones anuales.

En toda caso, las gestiones a realizar se llevarán a cabo en función de las necesidades reales de EGARSAT pudiendo no ser necesaria la renovación de algunas de las plataformas anteriormente indicadas.

Los plazos máximos para las llevar a cabo las gestiones implícitas al contrato deberán ser:

Tiempo de respuesta y gestión	Máximo
Nueva Alta Servicio	48 h
Modificación	24 h
Renovación	48 h
Cancelación	48 h

2. INTERLOCUCIÓN

Por parte de Egarsat se designará a una persona de la Dirección de Gestión del Mutualista del área de Imagen y Comunicación como responsable del contrato y será quién realizará las gestiones funcionales sobre las diferentes herramientas (Mailchimp, Vimeo, Survey-Monkey, LiveChat, Istock, Shutterstock, Canva Pro, etc).

Para los aspectos de facturación y gestión del contrato se designará un interlocutor de la misma Dirección Gestión de Mutualista de Egarsat del área de coordinación administrativa.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS SUMINISTROS

La información que se muestra en la tabla referida en el Apartado Alcance de este pliego se ha obtenido de las diferentes páginas web oficiales de las herramientas contratadas en la actualidad identificadas con los nombres comerciales de los productos, y por lo tanto, si por parte del fabricante se cambiara el nombre del producto, la respuesta de la empresa licitadora deberá ir orientada sobre todo a las métricas que aquí se aportan, más allá del nombre comercial.

El adjudicatario facturará únicamente las subscripciones, modificaciones o variaciones de las herramientas que necesite EGARSAT en cada momento.

Asesoramiento de uso real de las diferentes plataformas

El adjudicatario dispondrá de acceso a las diferentes plataformas descritas en este contrato para orientar a Egarsat de forma correcta del uso de cada herramienta.

4. INTERLOCUTOR Y PERSONAL DEL CONTRATO

El adjudicatario pondrá a disposición de Egarsat un interlocutor para todos los aspectos de gestión del contrato, tanto a nivel de facturación y administración, como ante cualquier consulta que se pudiera derivar del uso del servicio sobre el objeto del contrato.

Además será la persona encargada de la resolución de incidencias o variaciones producidas en la ejecución del contrato.

En caso de identificarse deficiencias en la suscripción de las plataformas objeto del contrato, el adjudicatario realizará, conjuntamente con la Dirección Gestión Mutualista de EGARSAT, todas las gestiones con el fabricante de cada plataforma hasta

llegar a disponer de las prestaciones contratadas según el plan de suscripción de cada una de las plataformas.

Egarsat comunicará las incidencias mediante e-mail y/o teléfono facilitado por la empresa adjudicataria y en su caso se determinará una plataforma tipo TRELLO para registrar dichas incidencias, para poder realizar el seguimiento de las mismas.

La empresa adjudicataria deberá informar mediante e-mail de todas las incidencias que se puedan producir o en su caso se determinará una plataforma tipo TRELLO para registrar la resolución de incidencias y poder realizar el seguimiento de las mismas.

5. ESTIMACIÓN SUMINISTROS:

Como orientación para que los licitadores puedan configurar la proposición económica, y sin que esta información sea vinculante, se indica la modalidad de suscripción contratada por Egarsat durante el último año y para ello se ha tenido en cuenta los contratos de las plataformas vigentes en la actualidad:

Plataforma	Modalidad
Mailchimp	Hasta 75.000 suscriptores
Vimeo	Vimeo PRO anual
Survey-Monkey	Plan avanzado anual
Live-Chat	Social plan Bussines Anual
Istock	Suscripcion Premium Anual 25 imágenes x mes
shutterstock	Vídeo - 10 clips Anual
Canva Pro	Redes sociales

Los licitadores deberán presentar oferta que incluya los cargos por las gestiones detalladas en el presente pliego, según modelo de oferta económica adjunto en el Anexo 2 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

En cualquier caso, la presente licitación se adjudicará por el importe máximo correspondiente al presupuesto de licitación establecido en el pliego. Este importe se entiende como máximo del contrato, abonándose únicamente los suministros efectivamente contratados y la comisión ofertada por la empresa adjudicada por las gestiones implícitas.

6. FACTURACIÓN.

La facturación de los suministros se realizará de la siguiente manera:

El pago de los suministros se realizará a través de transferencia bancaria a la cuenta que designe el adjudicatario previa aportación del Certificado bancario de titularidad de la misma.

Se emitirá una factura anual para cada tipo de suscripción contratada, especificando el

período que corresponde y la plataforma. Se detallará en la factura el importe aplicado por la gestión realizada, así com el nº de expediente de la presente licitación.

En relación a la facturación será de aplicación lo dispuesto, en su caso, en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la factura electrónica y creación del registro de facturas en el sector público, y en la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.

El adjudicatario estará obligado a presentar su facturación en formato de factura electrónica según lo previsto en dicha normativa. Estas facturas deberán ajustarse al formato vigente establecido por el Ministerio de Hacienda que deberá estar actualizado en función de la normativa vigente en cada momento, descrito mediante el esquema XSD (XML Schema Definition) y publicado en la página web <http://www.facturae.es>. La factura deberá firmarse electrónicamente con un certificado electrónico reconocido. Las facturas deberán remitirse al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Estado (FACE) <https://face.gob.es/es/>.

A estos efectos, y en caso de ser de aplicación dicha normativa al adjudicatario, en la factura deberán indicar a la Mutua como destinatario con los siguientes códigos:

Nombre Unidad Tramitadora: EGARSAT

	CODIGO	DENOMINACION
Oficina contable	GE0000511	EGARSAT
Órgano Gestor	GE0000511	EGARSAT
Unidad Tramitadora	GE0000511	EGARSAT

Firmado digitalmente por Daniel Boya Sastre-Marquès

BOYA
SASTRE-
MARQUES
DANIEL -
36987413D

Firmado
digitalmente por
BOYA SASTRE-
MARQUES DANIEL
- 36987413D
Fecha: 2022.01.19
14:38:30 +01'00'